

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 3292

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RAUL IGNACIO BRICEÑO SANCHEZ
DEMANDADO: JHON EYNER MUÑOZ
GUILLERMO GONZALES
OLGA LUCIA GARCIA ZAPATA
ADIELA OSPINA ESCOBAR
RADICADO: 7600140030022021-00715-00

En escrito que antecede, el apoderado de los demandados GUILLERMO GONZALES, OLGA LUCIA GARCIA ZAPATA y ADIELA OSPINA ESCOBAR, presenta recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto No. 2498 de fecha 08 de agosto de 2022, del que se procederá a correr traslado a la parte demandante, teniendo en cuenta que el mismo no le fue enviado por parte del apoderado del extremo pasivo. En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: CORRER TRASLADO al ejecutante recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto No. 2498 de fecha 08 de agosto de 2022, por el término de tres (03) días para que se pronuncie sobre el mismo, lo anterior conforme lo establecido en el Art. 110 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA